



agradar en una u otra
 Yt a vos muestro, por el cual a Santiago Cuena
 Avend. de una lderana, solicita sele conceda permiso
 para edificar enfrente de la casa q. ha construido al
 pie del cavern de la Guardia a siva q. linda por del.
 dho cavern, medio dia y poniente con la espada y casa de
 D. m. Ubeda y por norte egido; y aviendo la corpora-
 cion q. se pare al maestro de obras habilitado para
 q. prouda a la medicion y destinda del siva pedido
 e informe a ello lo q. remite y si de la concesion podra
 resultar perjuicio a terceros; y lo firmaron los q. se ven
 a sus componentes; a q. certifico

Fortun J. Sanchez

Hosario Luengo

Pedro Casco Jon

Juan Ponce

Acuerdo En esta Villa de Aquilar a los tres dias del mes
 de junio del año del Sello, Nathandero venidos en
 sus salas capitulares los H. D. Jinas Sanchez Fortun Al-
 calde P. Pruid, D. Pedro Notario Corcuera, D. Alfonso
 Sanchez y D. Salvador de Miras Registrero y D. Juan Lu-
 cerna Promotor Judicial del Ayuntamiento de la misma.
 Por un Secretario se dio cuenta de cuanto contiene lo
 Boleto oficial de la Proc. de 18 y 19 de Mayo ult. n.º 40.
 y 59 de lo que quedaron en unanimes enterado
 Yt de la Circular de Don Jofe Superior Político de 31 del